

Pte. Concejo Deliberante de Ushuaia.
Sr. Juan Carlos Pino.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 DIC 2022	Hs. 12:41
Numero: 706	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	693757

Ushuaia, 12/12/2022

A modo de reseña: mi nombre es Javier Darío Campero, llegué a Ushuaia en el año 1986, desde esa fecha vivo en el barrio ecológico siendo el fundador del mismo junto con un pequeño grupo de personas; instale mi carpa a pocos metros de donde está mi propiedad en la actualidad, (Viví 3 años sin luz eléctrica, y 9 años sin gas natural ni agua potable), desde el primer día en el barrio he sido “un celoso guardián y custodio” permanente de los espacios verdes (los propios y los de todo el barrio en sí); en mi propio terreno, lo cual lo pueden constatar he plantado hace más de 25 años atrás más de 30 árboles; aprovechando también para emparejar toda una superficie en la parte posterior de mi propiedad he colocado césped y plantando árboles autóctonos con la excepción de dos (2) pinos y un (1) arrayán patagónico, los cuales cuido y me da gran satisfacción poder ver cómo han ido creciendo a lo largo de todos estos años.

Pero la ciudad creció, constantemente llega nueva gente a nuestra ciudad, el barrio también creció, y el barrio ecológico pasó de ser un barrio en donde solo íbamos a él los que vivíamos allí pues era en su momento uno de los barrios más altos de la ciudad, ahora se ha transformado en un barrio de paso para todos los habitantes de la ciudad que viven en los barrios “más altos” de la ciudad; por el sendero peatonal que pasa atrás de mi propiedad (El cual nunca fue interrumpido ni total ni parcialmente en ningún tramo) al transitar muchas personas y aprovechando la falta de luz en la vía pública en toda esa zona de espacio verde, y de ser de muy fácil el acceso de llegar hasta la zona con vehículos, y desde ahí por el sendero peatonal hasta la parte posterior mi propiedad, me han intentado robar en dos oportunidades, derribando una especie de malla cima que había puesto con la intención de impedir el acercamiento de personas a mi propiedad; además me han robado una cocina de seis hornallas que saque al patio con la intención de llevarla al service, lo cual alguien seguramente vio como un artefacto codiciado en un contexto de fácil oportunidad de poder sacar y transportar. Me han roto las cortinas persianas en el verano del 2022 cuando me encontraba de vacaciones fuera de la provincia, y al volver a mi propiedad me encuentro con esa desagradable noticia y me han cortado el cable de suministro de electricidad.

Soy consciente de que estamos viviendo tiempos en donde la falta de empleo, la incertidumbre económica, el poder y la solvencia financiera que ha disminuido considerablemente, son argumentos que muchos aducen y que lamentablemente ven en robos y hurtos una salida para solventar si fuera posible su situación.

El sendero peatonal (Que desde un extremo al final del otro tiene más de 200 metros) que cruza por el costado de la laguna del barrio, jamás fue obstruido ni total, ni parcial en ningún

tramo, lo cual lo pueden constatar como ya lo han hecho cuatro (4) agentes de la municipalidad que se acercaron para tomar vista ocular.

Al haber construido parte de mi propiedad mucho antes que se realice el deslinde y el amojonamiento de toda esa zona (Sección E, Macizo 18, Parcela 7) quedo mi propiedad sin absolutamente ningún retiro en la parte posterior de mi terreno (Es decir salgo de la puerta de mi propiedad y estoy parado en un espacio verde), a raíz de esa situación, solicito a Ud, y por su intermedio a quien corresponda que pueda continuar “siendo custodio” de ese lugar que he cuidado, sembrado pasto y plantado árboles desde hace más de tres décadas.

Solicito mediante la misma se contemple que como “fundador del barrio” y que por más de 36 años he cuidado ese espacio, pueda calificar en la figura de padrino del espacio verde en cuestión. (Ahora declarado reserva natural) ya que según la ordenanza municipal N° 2693, contempla en su: ARTÍCULO 1°.- Instituir para el ejido urbano y urbano rural de la ciudad de Ushuaia, la figura de "PADRINO DE LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS", para aquellas personas o entidades que deseen asumir la responsabilidad de preservar y/o desarrollar el recurso natural de dichos espacios del dominio municipal, haciéndose cargo del mantenimiento, embellecimiento y/o construcción o refacción de los mismos. ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, sindicatos, cooperativas, colegios, centros de estudiantes, cooperadoras escolares, asociaciones de profesionales, clubes, entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales y asociaciones barriales; las que asumirán, sin derecho a retribución, el cargo honorífico de "PADRINO DEL ESPACIO VERDE" que le es asignado. ARTÍCULO 3°.- El padrinazgo a asumir, obliga a mantener o acrecentar el embellecimiento del espacio verde asignado, haciéndose cargo de la conservación, limpieza y/o refacción del mismo por el tiempo de vigencia del Convenio.

De no ser posible acceder a la figura de “padrino o custodio” de ese espacio, solicito que no tenga objeciones u observaciones por el cuidado permanente del lugar, y por la especie de cerco que he realizado para resguardar mi propiedad y mi familia de acciones de vandalismo.

De ya muchas gracias por su consideración a mi solicitud, pido encarecidamente tratar con los demás ediles este tema, que de prosperar, no afecta absolutamente a ningún vecino, esperando una respuesta favorable, saludo a Ud. con atenta consideración.

Javier Darío Campero.
DNI: 17908386 Cel. 2901-619930.
Del bosque 487, Barrio ecológico. Ushuaia
javierdariocampero@gmail.com